



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

“Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la Propuesta de Resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las Alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bj (horario lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 14.30 horas; martes y jueves de 8.30 a 14.30 y de 16.30 a 19.00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30/1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT.	MATRICULA	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
140044347	2580CWK	38.1.2 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044345	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044344	2580CWK	38.1.2 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044342	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044340	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044346	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044353	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044351	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140047037	2580CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044349	2580CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044350	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044352	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044343	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044354	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140044339	2580CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €



140053950	4263FZV	20.1.5L RGC	GARCIA ORTEGA –VILLAZAIN JESUS	28045-MADRID	AUSENTE	1000 €
140069502	5259FVC	38.1.1 OMM	UTRILLA MORA JOSE IGNACIO	45125-PULAR	DESCONOCIDO	60 €
140068932	6907HKB	38.1.1 OMM	SÁNCHEZ CEPEDA CONCEPCIÓN	45123-LAYOS	DESCONOCIDO	60 €
140064564	8781FYZ	38.1.1 OMM	MARTÍN LOPEZ JAUN JOSE	45500-TORRIJOS	DESCONOCIDO	60 €
140051850	4466DBG	38.1.1 OMM	LEAL LOPEZ VENANCIO JUAN	45500-TORRIJOS	DESCONOCIDO	60 €
140057984	7923FKS	65.5.J LSV	MORCILLO ALFARO SAMUEL	45470-LOS YEBENES	DESCONOCIDO	600 €
140050001	0909DKJ	38.1.1 OMM	RESTAURA FACHADA SL	45400-MORA	DESCONOCIDO	60 €
140051266	1953HTL	38.1.1 OMM	RESTAURA FACHADA SL	45400-MORA	DESCONOCIDO	60 €
140053515	8521CKG	38.1.1 OMM	MARTÍN CASAS MARIA LUISA	45710-MADRIDEJOS	DESCONOCIDO	60 €
140059247	T03510AB	38.1.1 OMM	ROBLES PEÑAS MONICA	45164-GALVEZ	AUSENTE	60 €
140060438	5938GJR	38.2.2 OMM	ZAMORANO SANTOS MARIA	45518-GERINDOTE	AUSENTE	60 €
140053801	6617CLW	94.2E.5X RGC	VEGA MARTIN ADOLFO	45160-GUADAMUR	AUSENTE	200 €
140065051	5042FHC	38.2.2 OMM	MALDONADO VERA SUSANA	45516-PUEBLA MONTAL	AUSENTE	60 €
140062021	M2618XB	38.2.2 OMM	RUANO SUAREZ Mª DEL CARMEN	45400-MORA	AUSENTE	60 €
140042830	0610GNC	94.2A.5Q RGC	MACIAS CUTILLAS RAMON	29620-TORREMOLINOS	AUSENTE	60 €
140067476	7921DLY	38.1.1 OMM	JURADO SANCHEZ GALAN PABLO	45224-SESEÑA	AUSENTE	60 €
140061687	6650HWV	38.2.2 OMM	GARCIA DOMÍNGUEZ VERÓNICA	45217-UGENA	AUSENTE	60 €
140059805	T09105AD	38.1.1 OMM	VELASCO LORENTE Mª SOCORRO	45450-ORGAZ	AUSENTE	60 €
140053990	4331FYR	38.1.2 OMM	FERNÁNDEZ GUTIERREZ CARLOS	45160-GUADAMUR	AUSENTE	60 €
140052942	2926GZJ	38.2.1 OMM	SÁNCHEZ GARCIA RAQUEL	45950-CASARRUBIOS	DESCONOCIDO	60 €
140062178	0978GXP	38.2.1 OMM	RUIZ ASENSIO JULIANA	45128-MENASALBAS	AUSENTE	60 €
140061200	7848HSZ	154.5B RGC	RINCON CERILLO JOSE CARLOS	45003-TOLEDO	AUSENTE	80 €

Toledo 28 de enero de 2015.- El Instructor, Jose Maria Sánchez Albiñana.

N.º I.-905